ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

2021/948 *Aprobación definitiva del Proyecto de Actuación promovido en suelo no urbanizable para ampliación del cementerio municipal.*

Anuncio

Don José Diego Soriano Garrido, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Begíjar (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2021 adoptó, entre otros, el acuerdo que se transcribe seguidamente.

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Actuación en suelo no urbanizable, promovido por el Ayuntamiento de Begíjar, para la ampliación del cementerio municipal con emplazamiento en la parcela 415 del Polígono 20, por ser evidente la utilidad pública, justificándose la actuación en que el actual cementerio se encuentra totalmente saturado, necesitándose disponer en breve de nuevas plazas de enterramiento para prestar un servicio municipal de ineludible cumplimiento, como reseña el artículo 25.2 k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Sin perjuicio de la necesidad de obtener las autorizaciones y licencias municipales correspondientes, las cuales deberán fijar una duración limitada de la actuación a 50 años, desde la fecha de su concesión.

Se deberá cumplimentar el trámite previsto por la legislación de protección ambiental conforme a la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Informe de Impacto en la Salud.

SEGUNDO.- La licencia correspondiente para realizar la actuación de interés público pretendida deberá solicitarse en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del proyecto de actuación.

TERCERO.- Publicar este Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén a efecto de lo dispuesto en el artículo 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y comunicarlo a la Delegación Territorial en Jaén de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Begijar, a 08 de marzo de 2021.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ DIEGO SORIANO GARRIDO.

cve: BOP-2021-948
Verificable en https://bop.dipujaen.es